

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.2.1 1º ESO, Biología y Geología

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 1 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Procedimientos de trabajo:** tendrá un valor del 40% de la nota (4 puntos) distribuidos de la siguiente manera:
 - **Trabajo diario, cuaderno y estudio:** 20% de la nota (2 puntos)
 - **Realización de un proyecto de investigación por trimestre:** 10% de la nota (1 punto)
 - **Actividades basadas en aprendizaje cooperativo:** 10% de la nota (1 punto)

- ✓ **Pruebas escritas:** será el 60% de la nota (6 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

Se realizarán, al menos, 2 pruebas escritas a lo largo de cada evaluación. La media aritmética de ellas contemplará la puntuación correspondiente al apartado pruebas escritas (60%) y procedimientos de trabajo (40%), para poder aplicar este último será necesario que la calificación media de las pruebas escritas sea superior a 2,4 puntos sobre un total de 6 puntos (sería el equivalente a obtener un 4 sobre un examen de 10 puntos).

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes. Se podrán solicitar al alumno las actividades o trabajos no realizados durante dicha evaluación contemplados en los procedimientos de trabajo.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.2 3º ESO, Biología y Geología

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 1 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Procedimientos de trabajo:** tendrá un valor del 30% de la nota (3 puntos) distribuidos de la siguiente manera:
 - **Trabajo diario, cuaderno y estudio:** 10% de la nota (1 puntos)
 - **Realización de un proyecto de investigación por trimestre:** 10% de la nota (1 punto)
 - **Prácticas de laboratorio:** 10% de la nota (1 punto)

- ✓ **Pruebas escritas:** será el 70% de la nota (7 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

Se realizarán, al menos, 2 pruebas escritas a lo largo de cada evaluación. La media aritmética de ellas contemplará la puntuación correspondiente al apartado pruebas escritas (70%) y procedimientos de trabajo (30%), para poder aplicar este último será necesario que la calificación media de las pruebas escritas sea superior a 2,8 puntos sobre un total de 7 puntos (sería el equivalente a obtener un 4 sobre un examen de 10 puntos).

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes. Se podrán

solicitar al alumno las actividades o trabajos no realizados durante dicha evaluación contemplados en los procedimientos de trabajo.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.3 3º ESO, Botánica aplicada: el huerto escolar

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 1 y 10 puntos que se asignará mediante la recogida continua de información del proceso de aprendizaje del alumno y se distribuirá de la siguiente manera:

30% Exámenes (nota mínima de 4).

30% Trabajo en el laboratorio.

30% Trabajos realizados en el huerto.

10% Puntualidad, asistencia, grado de implicación y buen uso del material.

Cada alumno tendrá un cuaderno en el que figurarán:

- PORTADA con el nombre de la asignatura, el curso y el nombre del alumno.
- Las PRÁCTICAS DE LABORATORIO haciendo constar el título, la fecha y los resultados de las mismas.

- Apuntes y trabajos realizados en clase.
- El cuaderno se revisará periódicamente en clase y antes de la evaluación para poner la nota correspondiente.
- En el cuaderno se tendrá en cuenta:
 - La organización, presentación y limpieza.
 - Si está completo.
 - Presentado en el período indicado.

Se valorarán también elementos de la expresión escrita: construcción sintáctica, corrección ortográfica y caligrafía.

Calificaciones de cada una de las evaluaciones:

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas

Se realizará una prueba de recuperación escrita de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. La recuperación podrá implicar también la entrega de los trabajos no realizados y de aquellos que no se hayan realizado correctamente (a juicio del profesor y dependiendo de la naturaleza de los trabajos implicados).

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia. Los alumnos que no hayan conseguido superar el curso podrán presentarse a un examen extraordinario en junio.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Prueba extraordinaria de junio:

El examen extraordinario de septiembre será escrito, en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios

6.2.4 4º ESO, Biología y Geología

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 1 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Procedimientos de trabajo:** tendrá un valor del 20% de la nota (2 puntos) distribuidos de la siguiente manera:
 - **Trabajo diario, cuaderno y estudio:** 10% de la nota (1 puntos)
 - **Realización de un proyecto de investigación por trimestre:** 10% de la nota (1 punto)

- ✓ **Pruebas escritas:** será el 80% de la nota (8 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

Se realizarán, al menos, 2 pruebas escritas a lo largo de cada evaluación. La media aritmética de ellas contemplará la puntuación correspondiente al apartado pruebas escritas (80%) y procedimientos de trabajo (20%), para poder aplicar este último será necesario que la calificación media de las pruebas escritas sea superior a 3,2 puntos sobre un total de 8 puntos (sería el equivalente a obtener un 4 sobre un examen de 10 puntos).

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes. Se podrán solicitar al alumno las actividades o trabajos no realizados durante dicha evaluación contemplados en los procedimientos de trabajo.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.5 1º Bachillerato, Biología y Geología

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 0 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Procedimientos de trabajo:** tendrá un valor del 20% de la nota (2 puntos) distribuidos de la siguiente manera:
 - **Trabajo diario, cuaderno y estudio:** 10% de la nota (1 puntos)
 - **Realización de un proyecto de investigación por trimestre:** 10% de la nota (1 punto)

- ✓ **Pruebas escritas:** será el 80% de la nota (8 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

Se realizarán, al menos, 2 pruebas escritas a lo largo de cada evaluación. La media aritmética de ellas contemplará la puntuación correspondiente al apartado pruebas escritas (80%) y procedimientos de trabajo (20%), para poder aplicar este último será necesario que la calificación media de las pruebas escritas sea superior a 3,2 puntos sobre un total de 8 puntos (sería el equivalente a obtener un 4 sobre un examen de 10 puntos).

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes. Se podrán solicitar al alumno las actividades o trabajos no realizados durante dicha evaluación contemplados en los procedimientos de trabajo.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.6 1º Bachillerato, Cultura científica

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 0 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Proyecto de investigación:** tendrá un valor del 50% de la nota (5 puntos).
- ✓ **Pruebas escritas:** será el 50% de la nota (5 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

La calificación final de cada evaluación será la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba escrita y en el proyecto de investigación, pero para poder superar la evaluación será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en las pruebas escritas.

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes. Se podrán solicitar al alumno las actividades o trabajos no realizados durante dicha evaluación contemplados en los procedimientos de trabajo.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.7 1º Bachillerato, Anatomía aplicada.

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 0 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Procedimientos de trabajo:** tendrá un valor del 40% de la nota (4 puntos).
- ✓ **Pruebas escritas:** será el 60% de la nota (6 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

Se realizarán, al menos, 2 pruebas escritas a lo largo de cada evaluación. La media aritmética de ellas contemplará la puntuación correspondiente al apartado pruebas escritas (60%) y procedimientos de trabajo (40%), para poder aplicar este último será necesario que la calificación media de las pruebas escritas sea superior a 2,4 puntos sobre un total de 6 puntos (sería el equivalente a obtener un 4 sobre un examen de 10 puntos).

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes. Se podrán solicitar al alumno las actividades o trabajos no realizados durante dicha evaluación contemplados en los procedimientos de trabajo.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.8 2º Bachillerato, Biología.

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 0 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Procedimientos de trabajo:** podrá suponer el aumento de 0,5 puntos en la nota de la evaluación.
- ✓ **Pruebas escritas:** 100% del total (máximo: 10 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

Se realizarán 2 pruebas a lo largo de la evaluación. La primera de ellas, a mitad del periodo aproximadamente, representará el **30%** y la segunda, hacia el final de la evaluación, que incluirá toda la materia de la evaluación, representará el **70%**.

En la segunda y tercera evaluación se incluirán preguntas de repaso de la evaluación anterior.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía. La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.9 2º Bachillerato, Geología.

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 0 y 10 puntos que se distribuirá entre los siguientes conceptos:

- ✓ **Procedimientos de trabajo:** podrá suponer el aumento o la reducción de 1 punto en la nota final de la evaluación.
- ✓ **Pruebas escritas:** 100% del total (máximo: 10 puntos).

Calificación de cada una de las evaluaciones:

Se realizarán 2 pruebas a lo largo de la evaluación, ambas con el mismo peso sobre la nota final de la evaluación.

En la segunda y tercera evaluación se incluirán preguntas de repaso de la evaluación anterior.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía. La calificación positiva en una evaluación no supone aprobar las anteriores.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

Se realizará una prueba escrita de recuperación de cada evaluación no superada que tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente. En ella se incluirá toda la materia vista en la evaluación, independientemente de que se haya aprobado alguno de los exámenes.

Al finalizar el curso, los alumnos que tengan una evaluación suspensa, tendrán la posibilidad de recuperar dicha evaluación en un examen de recuperación. Aquellos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas realizarán un examen final de recuperación de toda la materia.

Los alumnos que tras la realización de estos exámenes no hayan conseguido superar la asignatura deberán realizar un examen extraordinario en el mes de junio de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por el centro para el período extraordinario. La calificación del examen extraordinario será el 100% de la nota de dicho examen.

El alumno que sea sorprendido en un examen hablando, copiando o intentando hacerlo, suspenderá dicho examen y deberá realizar el examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Falta a los exámenes:

La falta a un examen ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible realizarlo, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.

6.2.10 2º Bachillerato, Ciencias de la Tierra.

La calificación del alumnado en esta etapa estará comprendida entre 0 y 10 puntos.

Dada la metodología empleada en esta materia a lo largo del curso, el 100% de la nota de cada evaluación estará basado únicamente en la elaboración y defensa de un proyecto de investigación, dicha calificación se obtendrá a través de la aplicación de una rúbrica específica que será explicada y puesta en conocimiento de los alumnos antes iniciar el proyecto.

Recuperación de las evaluaciones suspensas:

La recuperación de cada evaluación se realizará al inicio de la siguiente y consistirá en completar o corregir las partes del proyecto que no hayan sido realizadas correctamente o entregar y defender el proyecto completo si no fue entregado en tiempo durante la evaluación correspondiente.

El alumno que no elabore los proyectos correspondientes a 2 o 3 evaluaciones deberá realizar una prueba final en junio sobre los contenidos teóricos desarrollados durante el curso, el resultado de esa prueba será su calificación final en la materia.

Falta a las defensas del proyecto o a los exámenes:

La falta a ha de ser por motivo de fuerza mayor y el alumno deberá demostrar fehacientemente que le fue imposible acudir, para que el profesor le permita hacerlo posteriormente. En caso de enfermedad, deberá presentar un justificante médico y no se aceptará como motivo justificado citas médicas ni ninguna otra causa que se pueda aplazar.

Examen extraordinario de junio:

Se realizará en fecha, hora y lugar que determine Jefatura de Estudios.